

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA.

A la vista de la propuesta de iniciación del expediente de subvención nominativa SUBV/2022/011 y en uso de las facultades que me confiere al artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO

Ordenar la iniciación del expediente de subvención nominativa SUBV/2022/011 a favor de **FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNÁNDEZ**, en los términos de la propuesta realizada por el Jefe del Servicio de Innovación Cultural, de fecha 12 de enero de 2022.

Sevilla, a la fecha de la firma.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN CULTURAL Y MUSEOS.

Fdo.: M^a Pía Halcón Bejarano.



MARIA PIA HALCON BEJARANO		12/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAH7HM58VTU24E6663E80FBG8Z5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			